

2250-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con once minutos del treinta de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró -de manera virtual- el día veintinueve de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de LA UNION de la provincia CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303640290	WENDY CRISTINA VASQUEZ PESSOA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117600451	ALFONSO ROBERTO NUÑEZ GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
118050657	ANGIE LUCIA AZOFEIFA SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
112690806	RONALD ARTURO CORRALES LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
109560560	MARISOL JIMENEZ ROSALES	SECRETARIO SUPLENTE
104870400	JAIME LOBO SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
801370052	CARLOS ROBERTO FRAGOMENO CASTRO	FISCAL PROPIETARIO
110180105	MARCELA SEGURA RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112690806	RONALD ARTURO CORRALES LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
105040826	ROSA MARIA MATA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114530777	JERRY JOSE NUÑEZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640290	WENDY CRISTINA VASQUEZ PESSOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117600451	ALFONSO ROBERTO NUÑEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118050657	ANGIE LUCIA AZOFEIFA SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
104870400	JAIME LOBO SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE
109560560	MARISOL JIMENEZ ROSALES	TERRITORIAL SUPLENTE
109710815	MARIO ALEXIS BERMUDEZ NAJERA	TERRITORIAL SUPLENTE
108150143	MYLENA MATAMOROS PANIAGUA	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/avh/sba
C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: 9364, 08097 / 9692-2021